

ALCALDICIO - N° 0692

Casablanca, 01 MAR. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a una docente a fin que se desempeñe en el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA), en la escuela Manuel Bravo Reyes y Docente de Educación Adultos en la asignatura de inserción laboral y convivencia Social en el Liceo Manuel de Salas.-

2.-Lo informado por la Dirección de Educación en Orden de Trabajo N°031 de fecha 01.03.12, en el que señala la contratación de doña CAROLINA MAGDALENA BRAVO MERINO, en la escuela Manuel Bravo Reyes y Liceo Manuel de Salas.-

3.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Autorízase la contratación de un docente para el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA) en la Escuela Manuel Bravo Reyes y docente en la asignatura de Inserción Laboral y Convivencia Social en Educación de Adultos, del Liceo Manuel de Salas.

II.- Apruébese la contratación en calidad de contrata, a doña **CAROLINA MACARENA BRAVO MERINO, cédula de identidad N°13.951.279-0**, para que se desempeñe como docente en la Escuela Manuel Bravo Reyes y Educación de Adultos del Liceo Manuel de Salas, con una carga horaria total de 44hrs. semanales distribuidas de la siguiente forma: 40 hrs. semanales en la escuela Manuel Bravo Reyes en el Centro de Recursos Audiovisuales (CRA) y 4 hrs. semanales, en el Liceo Manuel de Salas como docente de Educación Adultos en la asignatura de Inserción Laboral y Convivencia Social con una remuneración mensual de \$538.780, más los beneficios y asignaciones que establece la Ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Habilitada  
Interesado  
Archivo Jurídico DAEM

DA 692

ORDEN DE TRABAJO: N° 031  
ANT.: NO HAY  
MAT.: ASUME FUNCIONES

Casablanca, 01 de marzo de 2012.-

DE: SRA. EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA  
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

A: SR. JORGE DÍAZ GUERRERO  
DIRECTOR ESCUELA MANUEL BRAVO REYES

A: SR. BERNARDO ARAYA URBINA  
DIRECTOR LICEO MANUEL DE SALAS

Comunico a Ud. que a contar del 01 de marzo de 2012, asume funciones **Doña CAROLINA MAGDALENA BRAVO MERINO**, Cédula de Identidad N° 13.951.279-0, con una carga horaria de 44 horas semanales, distribuidas en los siguientes establecimientos:

- **Escuela Manuel Bravo Reyes:** 40 horas semanales Centro de Recursos Audiovisuales (CRA).
- **Liceo Manuel de Salas :** 4 horas semanales Docente de Educación de Adultos, en la Asignatura de Inserción Laboral y Convivencia Social.

Hasta el 28 de febrero de 2013



*[Handwritten signature]*  
EMMA VÁSQUEZ VALENZUELA  
Directora de Educación

EVV/jgp

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Unidad Jurídica de Educación
- 2.- Esc. Manuel Bravo Reyes
- 3.- Liceo Manuel de Salas
- 4.- Archivo DAEM

*[Handwritten signature]*

13.951.279-0